

RECONOCIMIENTO DEL PRÁCTICUM 1,2 y 3, A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL DERECHO

MALLA UTPL- ECTS

Período académico octubre 2023 – febrero 2024.

Requisitos académicos y administrativos para reconocer la experiencia laboral como práctica pre profesional

NIVELES DE PRÁCTICUM		RECONOCIMIENTO Experiencia laboral		REQUISITOS ADMINISTRATIVOS	REQUISITOS ACADÉMICOS
Nivel	PAO	SI	NO		
1	V	x		<ul style="list-style-type: none"> - Copia de factura de cancelación del arancel vigente por el reconocimiento. - Copia del RUC de la empresa o entidad. - Certificado laboral de la empresa o entidad, que deberá indicar el trabajo que realiza el estudiante, el tiempo de dedicación y el tiempo de contratación. - Certificado de aportes al IESS del estudiante. (Este documento podrá ser reemplazado por el aviso de entrada y el último aporte al IESS). - Solicitud dirigida a la Coordinadora de la Titulación de Derecho. - En el caso que el estudiante mantenga una relación civil con la empresa o entidad, deberá presentar copia del RUC y copia certificada del contrato y de la última factura emitida a favor de la empresa o entidad. - Memoria sobre la actividad laboral. - Entrevista. <p>IMPORTANTE:</p>	<p>El componente de Prácticum 1, es el inicio de una orientación de aprendizaje, que sirve para el análisis, interpretación y conclusión de una investigación científica, que guarda una estricta relación con el ejercicio profesional. A través de este Prácticum se busca desarrollar capacidades en los profesionales del derecho vinculadas a su perfil profesional, competencias y resultados de aprendizaje, tal como se indica a continuación:</p> <p>Competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Utiliza criterios de investigación científica en el proceso permanente de formación jurídica <p>Resultados de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrolla habilidades metodológicas para investigar • Comprende los conceptos y fundamentos de la investigación científica

				<ul style="list-style-type: none"> - Para aprobar un nivel de Prácticum mediante el reconocimiento a través de la experiencia laboral se requiere mínimo 7 puntos sobre 10. - Si el nivel de Prácticum no es reconocido, el estudiante deberá matricularse y cursar el nivel de prácticum correspondiente. 	<p>Competencias del perfil profesional:</p> <p>Genera investigación jurídica aplicable a la solución de problemas sociales</p> <p>Una vez que el aspirante ha revisado las competencias y resultados de aprendizaje y relacionado con las actividades laborales que desarrolla, puede presentar como requisito académico una Memoria de las actividades laborales que podrían analizarse para el reconocimiento del Prácticum 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Distingue el diseño del proyecto de investigación. (Adjuntar proyecto/os en los que ha participado) • Comprende el procesamiento y análisis de información recolectada en el proyecto de investigación. (adjuntar los métodos, técnicas y herramientas utilizadas para recabar la información) • Elabora el informe final de la investigación utilizando la estructura de un diseño de investigación. (Adjuntar el informe de resultados obtenidos en el/los proyectos de investigación en los que ha participado). • Realiza la publicación de los resultados de la investigación (Adjuntar: artículo científico, memorias del congreso o evento científico en el que se hayan presentado los resultados de la investigación). <p>La estructura de la Memoria es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - DATOS INFORMATIVOS: Nombres y apellidos del alumno, titulación, institución o empresa donde labora, función que desempeña y años de experiencia. - INTRODUCCIÓN: Breve descripción de las competencias que desarrolla en su ámbito laboral; presentación de la visión y misión de
--	--	--	--	--	---

					<p>la empresa o institución; principales logros alcanzados a través de su desempeño laboral.</p> <ul style="list-style-type: none"> - CUERPO DE LA MEMORIA: Principales acciones de su hacer laboral que se encuentren vinculadas con el proceso de formación de su titulación y las competencias de la asignatura, principales logros y limitaciones. Este apartado estará sustentado desde la teoría de su ámbito profesional. - CONCLUSIONES: Que competencias ha desarrollado relacionadas a las de su titulación. - FIRMAS DE RESPONSABILIDAD: Del estudiante y del responsable de la empresa o entidad. - ANEXOS: Documentos de soporte de lo que indica en la Memoria.
2	VII	X	<ul style="list-style-type: none"> - Copia de factura de cancelación del arancel vigente por el reconocimiento. - Copia del RUC de la empresa o entidad. - Certificado laboral de la empresa o entidad, que deberá indicar el trabajo que realiza el estudiante, el tiempo de dedicación y el tiempo de contratación. - Certificado de aportes al IESS del estudiante. (Este documento podrá ser reemplazado por el aviso de entrada y el último aporte al IESS). (certificado laboral con vigencia mínima de 1 o 2 años) - Solicitud dirigida a la Coordinadora de la Titulación de Derecho. - En el caso que el estudiante mantenga una relación civil con la empresa o entidad, deberá presentar copia del RUC y copia certificada del contrato y de la última factura emitida a favor de la empresa o entidad. - Memoria sobre la actividad laboral. <p>En la memoria deben constar las evidencias (designación dentro de algún proyecto como director o participante, procesos de sensibilización o capacitación a la colectividad sobre temas de Derecho, listados de participación en eventos de capacitación, designación cómo capacitador en procesos</p>	<p>El componente de Prácticum II busca que el estudiante al titularse como Abogado/a se encontrará apto para vincularse o relacionarse con facilidad con la sociedad civil, además conoce las diferentes herramientas para trabajo con comunidades y grupos sociales, brindando mayores oportunidades laborales.</p> <p>Buscando que el profesional a más de tener una formación jurídica de excelencia, desarrolla el aspecto social-humano, aprendiendo a trabajar con actores de la sociedad civil, a desenvolverse ante los diferentes retos que se presentan diariamente; por lo tanto, el requerimiento académico es el siguiente;</p> <p>Memoria sobre la actividad laboral, en las que queden cubiertas las competencias académicas del componente que son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identifica actores de la sociedad civil • Distingue la participación social y comunitaria en los diferentes proyectos ejecutados • Evalúa mediante un diagnóstico la problemática social en su proyecto • Aplica algunas técnicas de recolección de datos cualitativos o cuantitativos. • Participa en talleres de concientización de acuerdo al proyecto de vinculación ejecutado • Conoce y aplica la normativa jurídica. 	

			<p>formativos, fotografías) sobre la ejecución de actividades propias de vinculación, es decir, haber desarrollado con la colectividad mediante la participación o dirección de proyectos o actividades de desarrollo local, social, comunitarias, debidamente planificadas y aprobadas dentro de quehacer laboral del solicitante, en las cuales pueda demostrar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje de forma coherente y consecuente entre su experiencia laboral y el Derecho.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entrevista. <p>IMPORTANTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Debe tener aprobados los prerrequisitos que son: Prácticum 1 e inglés 1. - Para aprobar un nivel de Prácticum mediante el reconocimiento a través de la experiencia laboral se requiere mínimo 7 sobre 10 puntos. - Si el nivel de Prácticum no es reconocido, el estudiante deberá matricularse y cursar el nivel de prácticum correspondiente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrolla actividades de vinculación con la colectividad mediante la ejecución de proyectos de desarrollo local, social, comunitarios o de intervención, relacionados con problemáticas sociales con base al ámbito del Derecho. <p>La estructura de la Memoria es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - DATOS INFORMATIVOS: Nombres y apellidos del alumno, titulación, institución o empresa donde labora, función que desempeña y años de experiencia. - INTRODUCCIÓN: Breve descripción de las competencias que desarrolla en su ámbito laboral; presentación de la visión y misión de la empresa o institución; principales logros alcanzados a través de su desempeño laboral. - CUERPO DE LA MEMORIA: Principales acciones de su hacer laboral que se encuentren vinculadas con el proceso de formación de su titulación y las competencias de la asignatura, principales logros y limitaciones. Este apartado estará sustentado desde la teoría de su ámbito profesional. - CONCLUSIONES: Que competencias ha desarrollado relacionadas a las de su titulación. - FIRMAS DE RESPONSABILIDAD: Del estudiante y del responsable de la empresa o entidad. - ANEXOS: Documentos de soporte de lo que indica en la Memoria. (Formatos de proyectos efectuados en el que conste el periodo de intervención, listados de participantes, actividades de intervención desarrolladas, fotografías de respaldo)
3	VIII	X	<ul style="list-style-type: none"> - Copia de factura de cancelación del arancel vigente por el reconocimiento. - Copia del RUC de la empresa o entidad. - Certificado laboral de la empresa o entidad, que deberá indicar el trabajo que realiza el estudiante, el tiempo de dedicación y el tiempo de contratación. 	<p>El componente le permitirá al egresado de la Carrera de Derecho estar preparado para el campo laboral; permitirá al estudiante vincularse de manera directa con la práctica jurídica, logrando así un mayor criterio de legal y sentido de la argumentación Jurídica, por lo que sin este conocimiento no podrían fundamentar sus argumentos, mismos que se prevén en el desarrollo de su carrera; por lo tanto, el requisito académico es el siguiente;</p>

			<ul style="list-style-type: none"> - Las actividades deben ser obligatoriamente en el área jurídica o en actividades jurídicas. - Certificado de aportes al IESS del estudiante. (Este documento podrá ser reemplazado por el aviso de entrada y el último aporte al IESS). - Solicitud dirigida a la Coordinadora de la titulación de Derecho. - En el caso que el estudiante mantenga una relación civil con la empresa o entidad, deberá presentar copia del RUC y copia certificada del contrato y de la última factura emitida a favor de la empresa o entidad. - Memoria sobre la actividad laboral. - El estudiante debe demostrar mínimo 5 años de experiencia - Certificados de seminarios, talleres, cursos, etc., relacionados al área jurídica que se hayan cursado. - Entrevista: la entrevista de validación de Prácticum 3 ECTS, será facultativa del docente autor del componente y no será vinculante al momento de aprobar o no la validación <p>IMPORTANTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Debe tener aprobados los prerrequisitos que son: Prácticum 2 e inglés 2. - Para aprobar un nivel de Prácticum mediante el reconocimiento a través de la experiencia laboral se requiere mínimo 7 sobre 10 puntos. - En caso de que el pedido de validación sea aceptado favorablemente el mismo equivale a la validación del componente prácticum 3. - <u>Las 500 horas de prácticas preprofesionales ordenadas por el Consejo de la Judicatura, se cumplirán una vez validado el componente, realizando un trabajo de</u> 	<p>Memoria sobre la actividad laboral, en las que queden cubiertas las competencias académicas del componente que son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplica las normas y principio del sistema jurídico nacional en procesos concretos. • Utiliza técnicas argumentativas y teoría del caso según los conflictos legales a resolver. • Valora el ejercicio profesional y el funcionamiento del sistema de justicia. <p>La estructura de la Memoria es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - DATOS La estructura de INFORMATIVOS: Nombres y apellidos del alumno, titulación, institución o empresa donde labora, función que desempeña y años de experiencia. - INTRODUCCIÓN: Breve descripción de las competencias que desarrolla en su ámbito laboral; presentación de la visión y misión de la empresa o institución; principales logros alcanzados a través de su desempeño laboral. - CUERPO DE LA MEMORIA: Principales acciones de su hacer laboral que se encuentren vinculadas con el proceso de formación de su titulación y las competencias de la asignatura, principales logros y limitaciones. Este apartado estará sustentado desde la teoría de su ámbito profesional. - CONCLUSIONES: Que competencias ha desarrollado relacionadas a las de su titulación. - FIRMAS DE RESPONSABILIDAD: Del estudiante y del responsable de la empresa o entidad. - ANEXOS: Documentos de soporte de lo que indica en la Memoria. <p><u>- Remitirse al Formato de Informe enviado por titulación</u></p>
--	--	--	---	--

				<p><u>estudio de casos, que será reconocido por los consultorios jurídicos gratuitos de la UTPL.</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Si el nivel de Prácticum no es reconocido, el estudiante deberá matricularse y cursar el nivel de Prácticum correspondiente.	
--	--	--	--	---	--

Septiembre 2023



Mgtr. Jorge Maldonado
DIRECTOR DE LA CARRERA DE DERECHO